

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el P.A. 436/2021 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, sito en c/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 2-B, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Marta Rodríguez Bandera recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 436/2021 contra la desestimación del recurso de reposición de 7.9.2021, contra la resolución 10 de agosto de 2021 de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales para el curso 2021/2022 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Especialidad Francés (592-008).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de diciembre de 2022 a las 9:40 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de noviembre de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.